

## Delegación Federal en el Estado de Campeche Subdelegación de Gestión Para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamiento Restauración de Recursos Naturales

## CXXXIX. DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.

- CXL. Versión Pública de la Autorización de Reembarques para acreditar la legal de materias primas forestales modalidad B: Tramite Subsecuente (SEMARNAT-03-061), BITÁCORA: 04/DK-0070/08/16.
- CXLI. Se clasifican la parte correspondiente a domicilio y firma de la persona moral, contenido en la página 1.
- CXLII. La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 Primer Párrafo de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física e identificable.
- CXLIII. Delegada Federal Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano.
- CXLIV. APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0963/2016
BITÁCORA: 04/DK-0070/08/16

San Francisco de Campeche, Campeche, 29 de Agosto de 2016

## ASERRADERO DE PRECISION SA DE CV

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Agosto de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO DE PRECISIÓN S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0422/2014 de fecha 23 de Julio de 2014, que cuenta con el código de identificación T-04-002-ASE-001/14 ubicado en Carretera Campeche-Dzibalchen km. 85 Lote 20 C.P. 24572 Campeche Campeche conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
55	231	285	16140943	16140997

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

LA DELEGADA FEDERAL

ecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación Federal n el Estado de Campeche

LIC ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO

C.c.e.p. -Dirección General de Forestal y Suelos. SEMARNAT

-PROFEPA en Campeche.

-Lic. Roberto Iván Alcalá Ferraez.- Secretario de la SEMARNAT en Campe

-Lic. Joaquín del C. Álvarez Arana.- Gerente CONAFOR en Campeche

Expediente

Espeçie a Transportar Teca 1,660,664 m3as, MADERA ASERRADA

RAAA/FCL/MEHO/LCIS

Av. Prolongación Tormenta No. 11 por Flores, Col. Las Flores, San Francisco de Campeche, Camp. www.semarnat.gob.mx

Tels: 981 81 1 95 00 EXT. 39507;; delegado@campeche.semarnat.gob.mx